

Bogotá D.C., martes, 16 de mayo de 2023



Al responder cite este Nro.

SDRT

20234310314931

Doctor

**RICARDO BONILLA GONZÁLEZ**

Ministro de Despacho

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Carrera 8 nro. 6C - 38 Código Postal 111711

Ciudad

Asunto: Remisión alcance Instrucción de Abono a Cuenta recursos de mayor recaudo del bienio 2021-2022 del Decreto 443 de 2023. Radicado DNP No. 202320234310214631.

Respetado Ministro,

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) se permite remitir alcance al oficio con radicado No. 20234310214631 del 11 de abril de 2023, de la Instrucción de Abono a Cuenta de la distribución entre asignaciones, beneficiarios y conceptos de gasto de los recursos por concepto de mayor recaudo del bienio 2021-2022 del Decreto 443 de 2023, incorporado al presupuesto del bienio 2023-2024, de conformidad con lo previsto en el numeral 5° del artículo 9 de la Ley 2056 de 2020<sup>1</sup>, el inciso segundo del artículo 2.1.1.2.2. del Decreto 1821 de 2020<sup>2</sup>, el Decreto 443 de 2023<sup>3</sup> y la información remitida en el marco de las competencias atribuidas por el numeral 1° del artículo 8 de la Ley 2056 de 2020<sup>4</sup>, por Soporte y Administración del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR)<sup>5</sup>, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en la que señala:

*(...) “Mensualmente desde el SPGR se reporta la información del presupuesto, el recaudo y el giro de los recursos que se manejan a través del sistema al SIRECI - Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes, sistema que es administrado por la Contraloría General de la República, en la preparación del informe para este mes, se observa que los recursos incorporados en el Decreto 443 de 2023 que corresponden al 20% de la fuente “Conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación” que tiene el rubro presupuestal 03 01 03 005 y cuyo valor adicionado es \$1.934.315.575.222, se cargó en el código de la “Asignación Ambiental”, sin embargo estas fuentes son diferentes, teniendo en cuenta el catálogo de gastos del Nivel de Ley:*

<sup>1</sup>Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.”

<sup>2</sup>Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

El presente alcance se incorpora al presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías el mayor recaudo generado en la bienalidad 2021-2022 y se dictan otras disposiciones.”

El presente alcance tiene por objeto autorizar al DNP para administrar, asignar, administrar y girar los recursos entre los beneficiarios, destinatarios y administradores del Sistema General de Regalías, de conformidad con lo establecido en el artículo 361 de la Constitución Política y la presente ley.

Este alcance fue remitido por correo electrónico el 8 de mayo de 2023, radicado DNP número 20236630373352 del 10 de mayo de 2023.





## DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

03	01	03	004	ASIGNACIÓN AMBIENTAL
03	01	03	005	CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS Y LA LUCHA NACIONAL CONTRA LA DEFORESTACIÓN

*(...) Actualmente el valor de \$1.934.315.575.222, está sumando caja a la Asignación ambiental, de manera que con el fin de que la caja corresponda a la información definida en el Decreto 443 de 2023, sugerimos realizar una IAC redistributiva, reduciendo el valor de la fuente ASIGNACIÓN AMBIENTAL - AAMB e incrementando el valor en la fuente CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS Y LA LUCHA NACIONAL CONTRA LA DEFORESTACIÓN – CAAD, con el fin de mantener la información en la fuente correcta.”*

Conforme a lo anterior, de manera atenta el Departamento Nacional de Planeación se permite remitir alcance a la comunicación de la IAC del 20% del mayor recaudo del bienio 2021-2022, apropiado en el Decreto 443 de 2023, reduciendo el valor de la Asignación Ambiental e incrementando el valor en la fuente Conservación de áreas ambientales y lucha contra la deforestación por valor de \$1.934.315.575.222.

Finalmente, se anexa a la presente comunicación el archivo de Excel con el detalle del ajuste a los recursos mencionados.

Cordialmente,

### **JOSÉ MAURICIO VEGA LOPERA**

Subdirector de Distribución de Recursos Territoriales  
Departamento Nacional de Planeación

Preparó: Catherine López M. / Andrés Pachón B. / Nidia Carreño Fonseca. / Camilo Rodríguez G.  
Revisó: Marisella Calpa Gómez

Anexo:

- Anexo 1. IAC alcance 20% mayor recaudo Conservación de áreas ambientales y lucha contra la deforestación. Lo enunciado anteriormente en archivo en Excel.

